

## COMO GESTIONAR UN RECURSO

Estos son los pasos que ha de dar si quiere evitar pagar una multa



INFRACCION



DENUNCIA del agente. Están obligados a entregarlas en mano



Se notifica en mano

No se notifica en mano



Se notifica al domicilio del propietario, indicando en el boletín de denuncia la causa para la no identificación del conductor. Se pide la identidad del mismo



En 15 días hábiles se puede hacer un pliego de descargo



Identifica al conductor



No se identifica



Propuesta de resolución



El trámite comienza como si hubiera notificado en mano desde un principio



Nueva denuncia al no ser identificado. De 15 a 50.000 pts.



Alegaciones, en 10 días hábiles a la propuesta de resolución



Se inicia un NUEVO TRAMITE



Resolución del órgano competente para sancionar



Según el caso, recurso ordinario ante el órgano sancionador competente, en el plazo de un mes



Si no prospera el recurso, le notificarán la sanción en firme. La opción es pagar o esperar a que se inicie la vía ejecutiva, con un recargo del 20% de la cuantía de la multa



PROVIDENCIA DE APREMIO  
Puede ser a través de la recaudación ejecutiva municipal o por la hacienda pública o autonómica



INVESTIGACION DE BIENES



EMBARGO

Se le notificará. Hacienda puede retener la cuantía de la declaración de la Renta

### EN QUE CASOS NO PAGARA LA MULTA

#### CADUCIDAD DE LA SANCION

La infracción caducará a los 6 meses más 30 días hábiles si no se ha producido una resolución sancionadora, desde el principio del procedimiento

#### PRESCRIPCION EN VIA ADMINISTRATIVA

Tres meses entre acto y acto administrativo. Esto significa que no exista ninguna comunicación de la autoridad competente

#### PRESCRIPCION EN VIA EJECUTIVA

La acción para cobrar la multa prescribe al año

Cuando ha resultado imposible notificar al infractor la denuncia, bien por el desconocimiento del domicilio, bien por que no haya nadie en casa para recibir la notificación, el órgano competente podrá continuar con el proceso tanto en la vía administrativa como en la ejecutiva, llegando incluso a poder embargar